

MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 8

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2015-149 *Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario, expediente sancionador número 54/13/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a "Arcila Bordas, S. C.", como titular del establecimiento denominado "Posada El Cafetal", el procedimiento de recaudación en periodo voluntario del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Apellidos y nombre o razón social: Arcila Bordas, S. C.

CIF: J39622410.

Número de liquidación: 0472005302345.

Expediente número: 54/13/TUR.

Santander, 30 de diciembre de 2014.

El director general de Turismo,
Santiago Recio Esteban.

2015/149

CVE-2015-149